



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -D- N°

002-14

Salta,

10 FEB 2014

Expediente N° 12.662/13

VISTO la Resolución N° D-499/13 de esta Facultad, a través de la cual se llama a Inscripción de Interesados para cubrir 4 (cuatro) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, para desempeñar funciones docentes en el Area Competencias Específicas – Area Matemática, en el Curso de Apoyo para el Ingreso a la Universidad (CIU 2014) de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Resolución N° CS-519/10 – Reglamento para los llamados a inscripción de interesados para la cobertura de cargos temporarios destinados al CIU.

Que el Tribunal Evaluador designado al efecto, sugiere el siguiente orden de mérito: 1.- LOPEZ, Gonzalo Maximiliano. 2.- ROJAS, José Esteban. 3.- SORUCO, Ana María y 4.- CASTRILLO, Natalia Paola.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de esta Facultad, en el Despacho N° 402/13, aconseja emitir resolución ad-referendum del Consejo y designar a los postulantes en orden de méritos, si una vez cumplidos los plazos establecidos, no se haya presentado ninguna impugnación.

Que el gasto de las presentes designaciones se imputan en el marco de la Resolución Rectoral N° 833/13.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICE-DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

A CARGO DE DECANATO

(Ad-referendum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Designar temporariamente como Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para desempeñar funciones docentes en el Area Competencias Específicas –



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -D- N°

002-14

Salta, 10 FEB 2014
Expediente N° 12.662/13

Area Matemática, en el Curso de Apoyo para el Ingreso a la Universidad (CIU 2014) de esta Facultad, a partir del 03 de febrero de 2014 y por el término de dos meses, a los siguientes profesionales:

- **LOPEZ, Gonzalo Maximiliano**, D.N.I. N° 33.358.050
- **ROJAS, José Esteban**, D.N.I. N° 29.586.028
- **SORUCO, Ana Inés**, D.N.I. N° 27.110.424
- **CASTRILLO, Natalia Paola**, D.N.I. N° 29.737.727

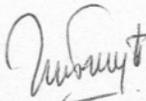
ARTICULO 2º: La imputación del gasto que demande las presentes designaciones se efectuará según lo establecido por Resolución Rectoral N° 833/13.

ARTICULO 3º: Los Profesionales deberán presentarse en la Dirección General de Personal de esta Universidad, a fin de tomar conocimiento de la documentación que debe presentar para la apertura del legajo personal o actualización del mismo.

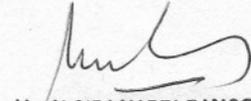
ARTICULO 4º: Dejar aclarado que el agente que no presente la actualización de la Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad correspondiente, le será retenido sus haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación, según lo dispuesto por Resolución N° CS-342/10.

ARTICULO 5º: Hágase saber y remítase copia a: Interesados y Dirección General de Personal para su consideración y demás efectos.

img


Lic. MARIA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. ALCIRA MARTA RAMOS
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa